

A.P.21442/k.m.

dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3348978800 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3263144000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 41633335300 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3102350500 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3347634000 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3985376400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3510736400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3208174300 del Banco Pichincha. Quien ten-



El Banco del Pacífico comunica que se va proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros No. 1016387171. Beneficiario: Quito Pilistaxi Luis Nicolás. AC/2044450 (1)/vs

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CYBERSOFT CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CYBERSOFT CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 3.500,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5450 de 29 DIC. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 4.000,00 está dividido en 4.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 29 DIC. 2005

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

AR/43930/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0027

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SOLIPET S.A.

Se comunica al público que la compañía SOLIPET S.A. aumentó su capital en US\$ 686.800 (Seiscientos ochenta y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América), y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5286 de 22 DIC. 2005

El capital suscrito de la compañía es de US\$ 800.000 (Ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), está dividido en 8.000 acciones de US\$ 100 cada una.

Quito, 22 DIC. 2005

Dr. José Aníbal Córdoba Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



AR/43931/cc